

	POLITICA DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y SOBORNO	VERSION:02
		VIGENCIA:26.02.26

AGENCIA DE ADUANA SIA TRADE S.A.S NIVEL 1 declara su compromiso con un actuar ético y transparente con sus grupos de interés, y en direccionar sus negocios de una manera socialmente responsable, bajo una filosofía de cero tolerancias ante cualquier acto de corrupción y soborno.

Por lo tanto, establece los siguientes lineamientos y directrices que deben seguirse por parte de los accionistas, empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y los terceros relacionados con la compañía, en prevención del riesgo de corrupción y soborno:



Dar a conocer a todos los empleados, clientes, proveedores, contratistas, aliados estratégicos y los terceros relacionados con la compañía las normas, procedimientos y protocolos para prevenir y controlar el riesgo de soborno y corrupción.



Promover la cultura establecida en nuestro código de ética y de conducta como elemento indispensable para la prevención, detección, investigación y mitigación de los riesgos de corrupción y soborno.



La compañía prohíbe que se prometa, ofrezca o conceda, en forma directa o indirecta a un tercero un beneficio indebido que redunde en su propio provecho o en el de otra persona.



Está prohibido alterar o manipular indebidamente las cuentas de ingresos, gastos y estados financieros para reflejar una situación financiera que no corresponda con la realidad.



Está prohibido utilizar indebidamente los fondos de la caja menor.



Está prohibido falsificar o alterar algún tipo de documento o registro, con el fin de obtener un beneficio personal o para un tercero.



POLITICA DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y
SOBORNO

VERSION:02

VIGENCIA: 26.02.26



Está prohibido sustraer, copiar o publicar documentos privados y confidenciales.



Está prohibido realizar pagos dobles, no autorizados o incurrir en gastos que no estén soportados con documentos formales.



Está prohibido alterar, borrar, inutilizar, copiar, reproducir o distribuir sin autorización programas de computador o software.

Los empleados que sean descubiertos participando en un caso de soborno o corrupción se enfrentarán a medidas disciplinarias.

Ante la detección de posibles situaciones de soborno o corrupción comuníquese por el correo: mdelarosa@siatrade.com.co

Esta política se suscribe por el representante legal a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2026 y se establece su estricto cumplimiento a todos los niveles de la empresa a partir de su firma.

Tatiana Sgudelov.

REPRESENTANTE LEGAL



POLITICA DE PREVENCIÓN DE CORRUPCIÓN Y
SOBORNO

VERSION:02

VIGENCIA: 26.02.26

CONTROL DE CAMBIOS O SEGUIMIENTO A LAS ACTUALIZACIONES

Fecha de vigencia o fecha de última actualización	Descripción del cambio o actualización	Responsable del cambio o la actualización
07.03.23	Se revisan los lineamientos, se corrige la redacción y la presentación. Se hace firmar por el representante legal.	Coordinador Junior de sistemas de gestión
26.09.24	Se revisan los lineamientos, se actualiza el correo para el reporte de faltas Se hace firmar por el representante legal.	Coordinador de sistemas de gestión
27.02.25	Se revisa la política, no se presentan cambios	Coordinador de sistemas de gestión
26.02.26	Se cambia de tipo societario	Coordinador de sistemas de gestión